

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se publica los miércoles. Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 24 números vale un peso.

Bogotá, viernes 20 de diciembre de 1872.

Ajencia central en la Direccion de Instruccion publica del Estado. Se reciben suscripciones por las comisiones de vijilancia de los distritos.

El Director de Instruccion publica no ha podido contestar la correspondencia oficial particular recibida en las dos últimas semanas, porque tuvo necesidad de consagrarse exclusivamente a la redaccion del informe anual que ha presentado a la Asamblea legislativa. Por la misma razon habia dejado de salir oportunamente este periódico.

CONTENIDO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA.	
INSTALACION.....	201
DIRECCION DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.	
Escuela Normal de mujeres.....	201
Escuela Normal de Institutores.....	201
Segundo Informe del Director de Instruccion publica de Cundinamarca.....	201
CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA.	
ACTAS de las sesiones del Consejo.....	203
VISITADORES fiscales—Informe del doctor F. A. Fernández.....	203
SINUCCATURA del Consejo fiscal—Dinero a interes.....	203
DEPARTAMENTOS.	
Noticia—Informe del Consejo departamental correspondiente a setiembre i octubre.....	203
HECHOS DIVERSOS.	
Informe del doctor Salvador Camacho Roldán.....	204

Asamblea legislativa.

INSTALACION.

El 15 del corriente, a las doce del dia, se instaló esta respetable corporacion con 37 de los 43 Diputados que la componen. Fueron elegidos Presidente, 1.º y 2.º Vicepresidentes i Secretario, respectivamente, los señores Francisco E. Alvarez, Miguel Leonidas Gutiérrez, José Franciscó Acevedo i Andrés Daza. Posteriormente han tomado asiento en la Asamblea otros ciudadanos Diputados.

Direccion de Instruccion publica del Estado.

ESCUELA NORMAL DE MUJERES.

Con asistencia de los señores Director general de Instruccion publica, del Director de la Escuela Normal de Institutores, del doctor Daniel Rodríguez, de las Directoras de varias escuelas de niñas, del Director de Instruccion pública del Estado, i de varias otras personas, tuvieron lugar el 7 del corriente las primeras sabatinas de la Escuela Normal de mujeres. El examen versó sobre pedagogia teórica, i las señoras i señoritas contestaron bien, con solo dos escepciones. Si se notó con alguna estraneza que cuatro alumnas maestras entraron al salon quince minutos despues de la hora citada.

Mañana, a las cuatro de la tarde, se verificarán las sabatinas de la clase de castellano que rejeanta el doctor Santiago Pérez. Se invita a este acto a los amigos de la educacion.

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORES.

En las tardes de los dias 16, 17, 18 i 19 del corriente se han hecho por los superiores de la Escuela Normal i por el Director de Instruccion publica los exámenes de quince candidatos que se han opuesto a las becas vacantes que hai en el Establecimiento. Mañana espira el termino del concurso i el dia 23 se hará la designacion definitiva de los nuevos alumnos maestros.

SEGUNDO INFORME

del Director de Instruccion publica del Estado de Cundinamarca.

Señores Diputados a la Asamblea legislativa del Estado. La lei de 23 de enero del corriente año, que aceptó el

decreto ejecutivo nacional orgánico de la instruccion pública primaria, separó este ramo de administracion del gobierno politico del Estado, confiándolo a funcionarios especiales que consagrasen a tan importante servicio un trabajo activo i perseverante.

Los ramos administrativos que, como la instruccion pública, exigen de los empleados i de los ciudadanos la ejecucion regular, constante o periódica de determinados actos, de ordinario gratitutos, son los mas difíciles de plantear, porque su puntual cumplimiento requiere la formacion de costumbres que no se adquieren sino con el transcurso del tiempo i mediante la accion persistente de la lei. En tanto, pues, que esas costumbres no hayan venido a ser parte de la educacion politica de los ciudadanos, no puede contarse con que los servicios que de aquellos exigen las disposiciones sobre instruccion pública se presten bien i oportunamente. La poca atencion con que se miran los asuntos de interes comun, la falta de órden, i la natural inclinacion a dejar para el dia siguiente lo que requiere ejecucion inmediata, son causa de que en la jeneralidad de los casos las disposiciones sobre instruccion pública no tengan efecto sino a virtud de órdenes reiteradas acompañadas de apremios i de una vijilancia constante i severa. Mantener esa vijilancia es el objeto principal de la Direccion de Instruccion pública, i dar cuenta de lo que ésta ha logrado desde las últimas sesiones de la Asamblea, el fin de este informe. En él me limitaré a hacer una sencilla relacion de los trabajos ejecutados i a solicitar respetuosamente algunas reformas, muchas de las cuales fueron recomendadas por mi antecesor el señor Enrique Cortés, en el notabilísimo informe que presentó a la última Asamblea, que tanto honor ha hecho a su ilustracion i talento.

El Estado no podrá lisonjarse de haber hecho lo bastante en materia de instruccion pública mientras no haya logrado:

- 1.º Establecer en todas las cabezeras de distrito i en los caserios mas importantes buenas escuelas en número suficiente para las necesidades de la poblacion;
- 2.º Hacer que los padres de familia cumplan el deber que las leyes naturales i positivas les imponen de educar a sus hijos; i
- 3.º Mantener una inspeccion constante i bien arreglada, que haga conservar la disciplina i moralidad de todos los establecimientos públicos de educacion.

La repugnancia que muestra muchos padres de familia para enviar sus hijos a las escuelas, debe atribuirse en gran parte a la ineficacia de los actuales planteles. Es innegable que en la jeneralidad de los casos los niños pierden años enteros en las escuelas recargando su memoria de conocimientos que aprenden i repiten mecánicamente, i que olvidan tan luego como se retiran de ellas. Raras veces se observan que en las escuelas que tenemos se desarrollen las facultades de los educandos; que se les acostumbre a pensar, juzgar i obrar rectamente; que se les infundan hábitos de órden i puntualidad, amor al estudio i al trabajo, i que se les prepare convenientemente para que puedan completar su educacion en el mundo, guiados por su propia experiencia. Nótese por el contrario que los niños que concurren por largo tiempo a las escuelas, sin otro objeto que el de aprender de memoria unos cuantos catecismos, acaban por aborrecer el estudio, se hacen desdichados, i, en lugar de desarrollarse física i moralmente, enervan sus naturales facultades. Las enseñanzas se dan automáticamente, aun la de la misma aritmética, que bajo la direccion de maestros competentes es uno de los ramos que mas se prestan para el desarrollo de la intelijencia. Es notorio que la mayor parte de los niños que se presentan en los exámenes como capaces de explicar las mas altas operaciones de los números, son, fuera de la escuela, enteramente ineptos para resolver las mas simples cuestiones de la vida.

Tales establecimientos no pueden inspirar confianza a los padres de familia, ni mover el interes de los amigos de la educacion que trabajan i se estimulan cuando se obtienen buenos resultados en la enseñanza; pero que se desalientan al observar la esterilidad de los trabajos de nuestras escuelas. La reforma de estas es, pues, lo primero en que debe pensarse al tratar de plantear el sistema de instruccion adoptado en el Estado.

Buenas escuelas, significa buenos maestros; i para ser

buen maestro es preciso haber sido educado al efecto. La esperiencia que he podido adquirir durante el tiempo que he estado consagrado al ramo de la instruccion pública, me ha convencido de que no basta ser intelijente i instruido para poder servir bien una escuela; i en mas de una ocasion he observado que hombres de medianas aptitudes, pero de conocimientos especiales como maestros, obtenian mejores resultados en sus trabajos que otros muy superiores a ellos en ilustracion i capacidades. La profesion de enseñar es de suyo difícil, i ademas de ciertas dotes naturales exige de los que se consagran a ella cierta solidez de instruccion i haberse ejercitado en la práctica de los métodos bajo la direccion de profesores competentes.

Las Escuelas Normales son la base del sistema de instruccion pública, i con mucha razon los distinguidos ciudadanos mis antecesores i los que componen el Consejo fiscal de Educacion, encaminaron sus primeros esfuerzos a la fundacion de estos planteles.

ESCUELAS NORMALES.

Dos establecimientos de esta clase funcionan actualmente en el Estado; uno de varones sostenido por el Gobierno nacional, i otro de mujeres fundado por el Consejo fiscal de Educacion pública de Cundinamarca.

El primer plantel empezó sus trabajos el dia 20 de enero del presente año, bajo la direccion de los señores Ernesto Hotachick i Martín Liéras. Principióse por fundar en él una escuela primaria con 64 niños, destinada a servir de modelo a esta clase de establecimientos, i en la cual pudieran ejercitarse en la práctica de la pedagogia los alumnos maestros. Para el sostenimiento de estos, créanse veinticuatro becas, doce costeadas por el Gobierno jeneral i doce por el del Estado. En el siguiente cuadro se espresan separadamente los nombres de los alumnos maestros, los lugares de donde han venido, las fechas en que fueron admitidos en la Escuela Normal i cuotas que reciben de auxilio.

(Aqui el cuadro que se halla publicado en la página 7 de este informe, que se ha presentado a la Asamblea.)

Los doce primeros alumnos son los sostenidos por la Nacion, i los doce últimos por el Estado. Estos fueron llamados por la Direccion de Instruccion pública. Los diez alumnos que a continuacion se espresan rejentaban las siguientes escuelas:

- El señor Jacinto Berna; de del distrito de Tenjo.
- El señor Ignacio Ballen, de del distrito de Facativá.
- El señor Sisto Guerrero, la del barrio de las Nieves de Bogotá.
- El señor Franciscó L. Guerrero, la de Fontibon.
- El señor Manuel Paris, la de Guatavita.
- El señor Manuel Jiménez, la de Chia.
- El señor Manuel Correa, la de Viani.
- El señor Lorenzo M. Rojas, la de Cúqueza.
- El señor Joaquín Piñeros la de Choachí; i
- El señor Belisario Sánchez, la de Gachetá.

Las enseñanzas de las dieciocho materias que constituyen los cursos de la Escuela Normal se han dictado por los profesores en esta forma:

El señor Hotachick dió las lecciones de pedagogia, musica i canto, i dirijió en los primeros meses la escuela primaria anexa. El señor Martín Liéras ha dado en todo el año escolar las lecciones de lectura, escritura; gramática castellana, composicion i recitacion; aritmética, cosmografía, jeografía universal i jeografía especial de Colombia, historia patria, inglés, jeometria plana, historia natural, dibujo teórico i práctico, contabilidad, física, química i gimnástica. En el número 13 de EL MAESTRO DE ESCUELA figura el cuadro de la division que se hizo del tiempo en la Escuela Normal, i de él aparece que el Director trabajaba apenas cuatro horas, mientras que el Subdirector destinaba todo el dia i una parte de la noche al servicio del establecimiento, de cuya vijilancia tambien ha estado encargado. En desproporcion, que me permito calificar de inconveniente, patencia toda la decision i buena voluntad con que el señor Liéras se ha consagrado a la causa de la educacion.

Aunque ninguna de las Escuelas Normales de los Estados habia recibido hasta fines de octubre último la dotacion completa de todos los útiles que les corresponden, que debieron ser enviados por el ex-cónsul jeneral de

Colombia en Berlín señor Rustacio Santamaria, que se pormenorizan en la factura publicada en el número 76 de LA ESCUELA NORMAL, he visto con verdadera sorpresa que es a la Escuela Normal de Cundinamarca a la que se le han entregado menos útiles, aparatos etc., según aparece de la factura que se inserta a continuación i que me ha transmitido el Director del plantel.

ÚTILES RECIBIDOS POR LOS SEÑORES HOTSCHICK I LLÉRAS.

- 1 Piano de siete octavas.
50 Reglitas métricas.
14 Gruesas de cuadernos de escritura, aritmética i dibujo.
49 Pizarras regladas.
3 Gruesas lápizas de pizarra.
39 Tinteros de porcelana.
2 Botellitas de tinta roja.
1 Máquina de contar de Born.
1 Máquina para leer.
40 Cuadros de historia natural, por Rupprecht.
20 Id. id por Schröder.
1 Atlas del reino animal, por Slubert.
1 Id. del reino vegetal.
1 Id. del reino mineral.
4 Cuadros grandes para enseñanza objetiva, por Stræbing.
1 Coleccion cuadros de aritmética.
1 Globo terrestre de relieve.
1 Id. de induccion.
1 Telurio con maquinaria de reloj.
1 Planetario.
6 Cuadros de esqueletos (zoolojia).
4 Id. de agricultura.
4 Id. de razas humanas.
1 Mapa en relieve de Sud-América.
1 Caja minerales de Râmmen.
2 Hemisferios de Magdebourg.
1 Máquina eléctrica (fragmentos).
1 Batería eléctrica sin útiles.
1 Flauta de órgano.
1 Id. transparente con lengüeta vibrante.
1 Compas para el tablero.
1 Caja para estereometria.
1 Trompetilla acústica, de lata.
Han dejado de recibirse por tanto los siguientes útiles que se han reclamado hasta por segunda vez de la Direccion jeneral de Instruccion publica.

ÚTILES QUE FALTAN DE LOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA NORMAL DE CUNDINAMARCA.

- 40 Docenas lápizas de dibujo de Favre.
1 Id. cauchos.
6 Reglitas métricas.
1 Circulo matemático.
1 Escuadra.
10 Gruesas plumas de acero.
2 Id. mangos de plumas.
11 Pizarras regladas.
16 Tinteros de porcelana.
1 Barril de tinta.
1 Máquina rusa para contar.
1 Calculador de madera.
1 Caja con cuerpos geométricos.
25 Cuadernos muestras de dibujo por Hermes.
1 Mapa jeológico de la tierra, por Marion.
1 Id. de las constelaciones, por Rentz.
1 Id. id. pequeño, por Schröder.
1 Coleccion de mapas politicos de Asia, Africa, Norte-América, Sud-América, i Australia.
1 Mapa politico de Europa, por Stûlpenagel.
1 Coleccion de mapas fisicos de Europa, Asia, Africa, Norte i Sud-América, por Sydou.
1 Mapa de jeografía astronómica, por Wetzel.
3 Lápizas de alabastro para el globo de induccion.
1 Aparato quimico de Stoishant.
1 Balanza, campana i cubo neumáticos.
1 Aparato para la teoria de la palanca.
1 Modelo del poliparto i de las poleas.
1 Cilindro vacio hidrostático.
1 Areómetro.
1 Barómetro.
1 Mòdulo de la bomba aspirante, de vidrio.
1 Id. id. de presion.
1 Bomba neumática.
1 Tubo para la caída de objetos diferentes en el vacio i tambien para el efecto de la electricidad en el aire enrarecido.
1 Aparato para la lluvia del mercurio.
3 Campanas de borde plano para bomba neumática.
1 Agua de destilacion, forma de brújula.
1 Id. de inclinacion, sobre pedestal.
1 Magazin magnético triple.
1 Electróforo de 31 centímetros de diámetro, i cola de zorra.
1 Descargador eléctrico.
1 Aparato para producir ozono.
6 Elementos galvanicos de Danzen.

- 1 Aparato para la pila de Volta, i para enfriar el alambre de metal.
2 Aparatos para descomposicion del agua i para la reaccion potroada.
1 Electro-iman, con los polos para arriba.
1 Aparato de Oersted i de Ampere.
1 Telégrafo de cuadrante.
1 Aparato de induccion.
1 Id. de Ruhmkorff para transformar la electricidad voltaica en electricidad estática.
5 Tubos de Geissler.
2 Espejos planos movibles, sobre pedestal.
2 Espejos parabólicos para el calor radiante.
2 Lentes grandes cóncavas i convexos sobre pedestal.
1 Prisma de flint-glass equilateral.
1 Esteroscopio con diez fotografias.
1 Aparato de Noremborg para la polarizacion de la luz.
1 Espectroscopio para analizar metales.
1 Termómetro de tres escalas.
1 Microscopio acromático de 600 diámetros de aumento.
1 Escabel aislador con pies de vidrio.
1 Aparato para figuras de arena sobre planchas de vidrio.
1 Trompo de Basal i varios discos colorados con aparejos.
1 Lente cilindrico.
25 Objetos escogidos para el microscopio.
1 Anteojo de larga vista acromático.
1 Libra de bicromato de potasa.
1 Frasco de ácido sulfúrico.
1 Coleccion de productos quimicos con 150 frascos.
2 Barras grandes imantadas.
La falta de estos útiles no ha sido notada porque el señor Martin Lléras ha puesto gratuitamente al servicio de la Escuela su gabinete particular de fisica i muchos aparatos de su laboratorio de quimica. Por esta motivo no se habia hecho antes la reclamacion respectiva, con perjuicio del Establecimiento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 del decreto nacional orgánico de la instruccion pública, exiji a los alumnos-maestros los correspondientes documentos de seguridad, los cuales se hallan publicados en el número 26 de EL MAESTRO DE ESCUELA.

Para atender a las solicitudes de varios padres de familia, i con el objeto de que los alumnos-maestros pudieran ejercitarse mas en la práctica de la pedagogia, se dispuso que se abriera otra escuela primaria anexa, con asientos i seis niños enteramente principiantes, la cual está funcionando desde el día 29 de julio próximo pasado.

Habiendo dispuesto el Gobierno nacional que se trasladara a Tunja el profesor alemán señor Ernesto Hotschick, con el objeto de abrir la Escuela Normal del Estado de Boyacá, quedó el señor Lléras encargado de la de Cundinamarca; i últimamente ha sido nombrado Director en propiedad en reemplazo del primero. Para el empleo de Subdirector de la Escuela se nombró al señor Pedro J. Sarmiento, designacion que me ha parecido muy acertada.

Entre los mas notables de los beneficios resultados que ha producido en el primer año la Escuela Normal de Institutores, se cuenta el de haber recibido el diploma de Maestros de escuela superior, despues de sostener exámenes muy lucidos, los señores JACINTO BERNAL, ABRAHAM BERNAL, FRANCISCO L. GUERRERO i SISTO GUERRERO, i de escuela elemental, el señor IGNACIO BALLEZ, habiéndose observado en esto, con suma rijidez, todas las disposiciones del decreto nacional sobre la materia.

Los Gobiernos de los Estados, por medio de las Direcciones de Instruccion publica, i la sociedad en jeneral, han recibido con júbilo i con marcada simpatia la buena nueva de que el primero de los alumnos espesados habia coronado su carrera de Institutor; i al efecto, su diploma ha sido reproducido por casi todos los periódicos de la Republica. Creo que lo mismo sucederá respecto de los demás maestros i que estos estímulos irán siendo cada dia mayores.

El espesado señor Bernal fué nombrado Director de la escuela de varones de Tenjo, i es la única escuela que está provista en propiedad.

Por acuerdo especial se ha convenido en que los señores Manuel Paris, Belisario Sánchez i Manuel Correa, que tienen familias a quienes atender, se retiren a sus escuelas con el objeto de ejercitarse en los métodos adoptados i perfeccionar sus estudios, debiendo presentarse en esta capital antes de cinco meses a sostener los exámenes que les den derecho al diploma de Institutores.

Los niños de la primera escuela primaria anexa han aprendido durante el año escolar estas materias: leer i escribir con alguna perfeccion, comprendiendo lo que leen; historia patria; gramática castellana hasta los casos complementarios; en aritmética, todas las operaciones de enteros, denominados i sistema métrico; nociones de cosmografía; la jeografía de Colombia; i algunas generalidades; nociones de historia natural; ejercicios gimnásticos; nociones de música: en esta materia cantan siete himnos

con alguna propiedad. Estos resultados no se habian obtenido hasta ahora en tan corto tiempo, en ningún establecimiento de instruccion primaria, i demuestran por sí solos la bondad del sistema adoptado en la Escuela Normal.

Los gastos hechos i los que se harán en el presente año en la Escuela Normal de Institutores son estos:

Table with financial data for 'POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL'. Includes items like 'Importe de 16 bancas a \$ 5 cada una', 'para las escuelas-modelo anexas', 'Pensiones de 12 alumnos-maestros', and a total sum of \$ 4,366-80.

Table with financial data for 'POR CUENTA DEL ESTADO'. Includes items like 'Pensiones de 12 alumnos-maestros, a \$ 11 por mes', 'Auxilios de 14 alumnos-maestros', and a total sum of \$ 1,356-95.

Table with financial data for 'POR CUENTA DE LOS DISTRITOS'. Includes 'Auxilios que han suministrado a cuatro alumnos maestros las Municipalidades de los distritos de Facatativá, Guatavita, Gachetá i Chia' with a total of 380-00.

Los gastos hechos en la Escuela Normal montan por tanto en el presente año a la cantidad de \$ 6,103-75. Estimo de suma necesidad la creacion de diez becas mas, en lugar de los auxilios que se han acordado hasta ahora, i de otro profesor auxiliar que dé lecciones especiales de canto i de música, para que se retrarde menos la provision de Maestros a todas las escuelas del Estado.

MÉTODOS DE ENSEÑANZA.

En cuanto a los métodos de enseñanza que se han puesto en práctica en las Escuelas Normales, la opinion de personas competentes es que son satisfactorios; i si se logra formar, como lo espero, un número suficiente de maestros capaces de aplicarlos, no hai duda de que dentro de pocos años podremos contar con excelentes escuelas. Son notorias las ventajas que los métodos que han empezado a ensayarse tienen sobre los antiguos procedimientos de nuestras escuelas. Quienes han podido sentir mas esas ventajas son los alumnos mismos, que ya no se fatigan con esfuerzos supremos para retener de memoria las frases de sus catecismos. Se observa con satisfacción que los niños se interesan en su aprendizaje, que se manifiestan animados en las clases i que han adquirido aficion a la escuela.

Algunas personas se han halagado con la idea de que el nuevo sistema de enseñanza permitia completar la instruccion de un niño en poco tiempo. Ni con los métodos puestos en práctica en las Escuelas Normales, ni con ningún otro de que yo tenga noticia, es posible, en la jeneralidad de los casos, abreviar el tiempo calculado por la lei para la enseñanza primaria. Pero la bondad de un método de enseñanza no depende tanto de la rapidez con que se obtienen resultados cuantos de la certeza de ellos. No siendo el objeto de la instruccion primaria solamente el de inculcar ciertas nociones a los niños sino principalmente el de desarrollar sus facultades, los procedimientos velozes son por lo regular contrarios al fin que se busca. La mente del niño, lo mismo que su parte fisica, progresa lentamente, i tan contrario a la naturaleza es el tratar de madurar la razon antes de tiempo, como tratar de forzar el crecimiento. No hai ramo de enseñanza que no exija el concurso de la razon. Aun la lectura, que tan sencilla parece, requiere una larga práctica bajo la direccion de un maestro competente; pues aun cuando frecuentemente se observa que algunos niños aprenden en veinte o treinta dias a descifrar con rapidez lo escrito, sin darse cuenta del sentido, tales conocimientos no constituyen sino la parte mecánica de la enseñanza i carecen de importancia si no van acompañados del conocimiento de los términos i del juicio para apreciar lo que se lee.

La aplicacion de los nuevos métodos requiere indispensablemente inteligencia e instruccion en el maestro; penetracion para juzgar el carácter de los niños; conocimiento

